

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.733

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

VIERNES 27 DE JULIO DE 1888.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX.

## LETRAS ENCICLICAS DE NUESTRO SANTISIMO PADRE LEÓN XIII DE LA LIBERTAD HUMANA

Continuación.

Por lo cual es necesario que esta libertad no salga de ciertos términos, si ha de ser honesta, es decir, si no ha de verificarse impunemente que la facultad de enseñar se trueque en instrumento de corrupción. Pero las verdades acerca de las que ha de versar únicamente la doctrina del preceptor son de dos géneros: naturales y sobrenaturales. Las naturales, como son los primeros principios y los deducidos inmediatamente de ellos por la razón, constituyen un como patrimonio común del género humano, y, puesto que en él se apoyan como en firmísimo fundamento las costumbres, la justicia, la religión, la misma unión social, nada sería tan impío, tan neciamente inhumano como el dejar impune su profanación y destrozo. Ni ha de conservarse menos religiosamente el preciosísimo y santísimo tesoro de las cosas que conocemos por habérselas revelado el mismo Dios. Las principales se demuestran con muchos é ilustrados argumentos, de que usaron con frecuencia los Apologistas, como son: el haber Dios revelado algunas cosas; el haberse hecho carne el Unigénito de Dios para dar testimonio de la verdad; haber fundado el mismo Unigénito una sociedad perfecta, que es la Iglesia, de la cual es cabeza El mismo, y prometió estar con ella hasta la consumación de los siglos. A esta sociedad quiso que quedaran encomendadas cuantas verdades enseñó, con condición de que las guardase, las defendiese y con autoridad legítima las enseñase; y á la vez ordenó á todos los hombres que obedecieran á su Iglesia no menos que á El mismo, teniendo segura los que así no lo hicieran su perdición sempiterna. Consta, pues, claramente que el mejor y más seguro maestro del hombre es Dios, fuente y principio de toda verdad, y también el Unigénito, que está en el seno del Padre, y es camino, verdad, vida, luz verdadera que ilumina á todo hombre, y á cuya enseñanza han de prestarse todos dócilmente: *et erunt omnes docibiles Dei*. Pero en punto de fé y de costumbres hizo Dios á la Iglesia partícipe del magisterio divino, y, con beneficio también divino, libre de error; por lo cual es la más alta y segura maestra de los mortales, y en ella reside el derecho inviolable á la libertad de enseñar. Y, de hecho, sustentándose la Iglesia con la doctrina recibida del cielo, nada ha antepuesto al cumplimiento exacto del encargo que Dios le ha confiado; y más fuerte que las dificultades que por todas partes la rodean, no ha aflojado un punto en defender la libertad de su magisterio. Por este camino, desterrada la superstición miserable, se renovó el orbe según la cristiana sabiduría. Pero como la razón claramente enseña que entre las verdades reveladas y las naturales no puede darse oposición verdadera, de modo que cuanto á aquellas se oponga ha de ser por fuerza falso, por lo mismo dista tanto el magisterio de la Iglesia de poner obstáculos al deseo de saber y al adelanto en las ciencias, ó retardar de algún modo el progreso y cultura de las letras, que antes les ofrece abundantes luces y segura tutela. Por la misma causa es de no escaso provecho á la misma perfección de la libertad humana; puesto que es sentencia de Jesucristo, Salvador nuestro, que el hombre se hace libre por la verdad, *cognoscetis veritatem et veritas liberabit vos*. No hay, pues, motivo para que la libertad genuina se indigne y la verdadera ciencia lleve á mal las justas y debidas leyes con que la Iglesia y la razón á una exigen que se pongan límites á las enseñanzas de los hombres; antes bien la Iglesia, como á cada paso atestiguan los hechos, al hacer esto primera y principalmente para proteger la fe cristiana, procura también fomentar y adelantar todo género de ciencias humanas. Bueno es, mirado en sí mismo, y laudable, y debe buscarse lo escogido de la doctrina; y toda condición que sea originada de un recto juicio y es-

té conforme con la verdad de las cosas sirve no poco para ilustrar las mismas cosas que creemos por revelación divina. El hecho es que á la Iglesia se deben estos verdaderamente insignes beneficios; el haber conservado gloriosamente los monumentos de la antigua sabiduría, el haber abierto por todas partes asilos á las ciencias, el haber excitado siempre la actividad del ingenio, fomentando con todo empeño las mismas artes de que toma ese tinte de urbanidad nuestro siglo. Por último, no ha de callarse que hay un campo inmenso, patente á los hombres, en que poder extender su industria y ejercitar libremente su ingenio, á saber: todo aquello que no tiene relación necesaria con la fe y costumbres cristianas, ó que la Iglesia, sin hacer uso de su autoridad, deja íntegro y libre al juicio de los doctos. De aquí se entiende qué género de libertad quieren y propalan con igual empeño los secuaces del Liberalismo: de una parte se conceden á sí mismos y al Estado una licencia tal que no dudan en abrir paso franco á las opiniones más perversas; de otra, ponen mil estorbos á la Iglesia, limitando su libertad á los términos más estrechos que les es dado, por más que de la doctrina de la Iglesia no ha de temerse inconveniente alguno, sino esperarse grandes provechos.

También se pregona con grande ardor la que llaman *libertad de conciencia*, que, si se toma en el sentido de ser lícito á cada uno, según le agrade, dar ó no dar culto á Dios, queda suficientemente refutada con lo ya dicho. Pero puede también tomarse en el sentido de ser lícito al hombre, según su conciencia, seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento. Esta libertad verdadera, digna de los hijos de Dios, y que ampara con el mayor decoro la dignidad de la persona humana, es superior á toda injusticia y violencia y fué deseada siempre y singularmente amada de la Iglesia. Este género de libertad reivindicaron constantemente para sí los Apóstoles, ésta confirmaron con sus escritos los Apologistas, ésta consagraron con su sangre los Mártires en número crecidísimo. Y con razón, porque esta libertad cristiana atestiguan el supremo y justísimo señorío de Dios en los hombres, y á la vez la primera y principal obligación del hombre para con Dios. Nada tiene de común esta libertad con el ánimo sedicioso y desobediente, ni ha de creerse en ninguna manera que pretenda separarse del respeto debido á la autoridad pública; porque en tanto asiste á la potestad humana el derecho de mandar y exigir obediencia, en cuanto no disienta en cosa alguna de la potestad divina, contentándose en los límites que ésta ha determinado; pero cuando se manda algo que claramente discrepa de la voluntad divina, se vá lejos de los límites dichos y se choca juntamente con la divina Autoridad; por donde entonces el no obedecer es lo justo.

Al contrario los fautores del Liberalismo, que hacen al Estado amo y sin límites en el poder y pregonan que hemos de vivir sin tener para nada en cuenta á Dios, no conocen esta libertad de que hablamos, tan unida con la honestidad y con la religión. Y si para conservarla se hace algo, lo imputan á crimen cometido contra la justicia y contra la sociedad. Si hablasen con verdad, no habría tiranía tan cruel á que no hubiese obligación de sujetarse y sufrirla.

(Se continuará.)

### ¿QUIÉN SE ENGAÑA?

Bajo este epígrafe insiste nuestro estimado colega *La Lealtad* en que el DIARIO ha de ser político, y nos invita á que dilucidemos las tesis de que los principios verdaderos de gobierno son los del partido conservador, que los hombres que de buena fé sustentan las escuelas más liberales pecan de falta de entendimiento y no de voluntad; y por último, que los que niegan su concurso á los partidos políticos no pecarán de falta de entendimiento, pero sí de buena voluntad.

Nuestro ilustrado colega quiere de nosotros un imposible; porque imposible es

que rompamos nuestra historia de 39 años, y el programa de 1850, en el que dijimos que las discusiones políticas serían ajenas á nuestro periódico. ¿Y qué mal hay en esto? ¿Somos acaso los únicos representantes en Córdoba de la prensa no política? ¿Porqué empeño en que seamos nosotros los que reneguemos de nuestros antecedentes y del estadio periodístico?

Querer que entremos en discusiones es otra pretensión contraria á nuestra historia y á nuestro lema. Siempre hemos dicho que no somos políticos, porque en la prensa de provincias las discusiones y especialmente las políticas, se suelen envenenar con el personalismo, y una frase, una palabra que molesta suele agregar la injuria á la injuria y producir deplorables espectáculos de ejemplos funestos y contrarios al prestigio de la prensa misma.

No hable nuestro apreciable colega de censuras, que no le hemos dirigido, ni en uso siquiera del derecho de justas represalias. Podremos haberlos quejado, y nada más de que trate de molestar á quien no lo molesta ni provoca directa ni indirectamente: podremos quejarnos de que se empeñe en imponer su criterio á quien respeta el suyo: podremos, en fin, quejarnos de que al llamarnos á su lado lo haga por medio de la diatriba y la imposición, que son los medios menos atractivos que se conocen. Una queja amistosa no es una censura, y por lo tanto el calificativo de censor que repite en su artículo del martes, debe, si gusta, sustituirlo por otro más adecuado.

Después de decir nuestro querido colega que el programa que sustentamos reducido á unir en pró del interés común á todas las aptitudes dignas, y á todos los hombres de buena voluntad, sin perjuicio por supuesto de sus aspiraciones políticas, no puede ser más bello ni más perfecto ni más ideal, añade que ni es conveniente. Aparte de que en determinadas épocas lo hemos visto realmente planteado en la práctica, no sabemos las dificultades que ofrece, pero así como el agricultor no labraría la tierra ni arrojaría la semilla á los surcos si temiese las contrariedades que han de salirle al paso, creemos que sin pesimismo debe luchar por realizar lo que se considera bello, útil y perfecto. Si la semilla es buena y el terreno está bien preparado, ella fructificará, y si no siempre nos quedará el consuelo de haber intentado realizar un buen propósito.

Todos los días recibimos por nuestras aspiraciones los plácemes de hombres muy significados en todos los partidos. La opinión pública nos favorece cada día mas, y hasta las personas más allegadas á *La Lealtad*, aplauden, no nuestros merecimientos, que nada són, sino los ideales de amplia concordia, que sostenemos teórica y prácticamente en la prensa.

¿Pero qué más? Hasta *La Lealtad* en el mismo número en cuya primera plana combate nuestro tema, lo encomia en la segunda al ocuparse de la toma de posesión del Gobierno de esta provincia por parte del digno señor duque de Hornachuelos.

Dice en efecto, que "si mira antes que á la política y muy sobre ella los intereses sociales; si busca la manera de que se concierten y se entiendan para el bien general los elementos nobles y dignos, que hay en todos los partidos, así como se entienden y conciertan los elementos poderidos que hay en todos ellos para su provecho personalísimo, entonces el señor duque encontrará apoyo hasta en sus mismos adversarios políticos y justos respetos y consideración en todos."

Esto es quizá ir mucho mas allá de lo que nosotros defendemos, y que ofuscadamente combate el estimado colega en la primera plana, diciendo que no es práctico ni conveniente semejante propósito. No es esto censurarle ni mucho menos, es solo hacer ver que la verdad y la conveniencia pública se abre paso al fin, y que no tenemos necesidad de acudir á arsenal propio para sincerarnos de los inmerecidos ataques que nos dirige el colega local en la primera plana de su número del Martes, pues él mismo nos dá armas de muy buen temple para nuestra defensa.

Por lo demás, decir que hemos rechazado proposiciones honrosas por no faltar á nuestro programa, solo probará la fé con que lo sustentamos y el firme propósito de no alterar ni en lo más mínimo lo que escrito está en las treinta y nueve colecciones del DIARIO DE CORDOBA, en cuya redacción toman parte hombres de diferentes opiniones políticas y perfectamente acordes en el comedimiento que tenemos por sistema y en defender aquel programa sobre la base de un gran acatamiento á las leyes, á las instituciones y á las enseñanzas de la Iglesia católica.

Réstanos decir que solo por cortesía hemos contestado al artículo que ha tenido á bien de dedicarnos el martes nuestro colega *La Lealtad*. Cuanto dejamos dicho lo saben de memoria nuestros habituales lectores, á los que no molestaremos mas en este asunto, y así lo advertimos para que no se dé interpretación torcida á nuestro silencio, ni se crea que con él olvidamos la consideración y aprecio que nos inspiran todos y cada uno de nuestros queridos compañeros en la prensa.

## Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA.

Don Federico Montoya y Montoya, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, se sacan á pública subasta para su remate en el mejor postor por el tipo de su respectivo aprecio, el día 22 de Agosto próximo á las doce de la mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Cabezas, número 13, las fincas siguientes:

1.ª La quinta parte de una suerte de olivar, concedida por la Mohadana, en el término y ruedo de la villa de Fernan Nuñez, cuyo olivar fué dividido, quedando dicha parte limitando por el Norte y Oeste con olivar de D. Antonio Crespo y Torres, por el Sur con el camino que conduce de Fernan Nuñez á la Rambla, ó sea la Realenga, y por Oeste con las otras cuatro quintas partes de esta suerte, que corresponden hoy á D. José López y Gómez, bajo cuyos límites se compone de una hectárea, 46 áreas y 92 centiáreas, equivalentes á 4 aranzadas de tierra con 196 olivos, valorada en pesetas 3.000

2.ª Una dehesa nombrada Barranco de la Herradura y del Acebuche, situada en término de la villa de Espiel, al pago de los Murrios, que se halla lindando por el Norte con viñas del Valle y descuages de varios vecinos de aquel pueblo, por el Este con la dehesa del Barranco de las Cañas, por el Sur con término de Villanueva del Rey y por Oeste con el antedicho término y el de Belméz, bajo cuyos límites se compone, según la titulación, de 297 hectáreas, 49 áreas y 22 centiáreas, equivalentes á 486 fanegas pobladas de monte bajo, tasada en pesetas 15.000

3.ª Y una 5.ª parte de la casa situada en la villa de Fernan Nuñez, calle Puerta de la Villa, marcada con el número 14. Tiene su fachada principal al Oeste, y linda por la derecha saliendo con el número 16 de D. Miguel Antunez, por su izquierda con la número 12 de la misma calle, de D. Marcos Moreno, y por la espalda ó fondo con las antedichas dos casas. Consta en planta baja de portal, sala y alcoba, cuarto, otro cuarto, despensa, cocina, un pasadizo cubierto que da paso á dos cuartos; en planta principal hay dos pajares, á los que se da acceso por una escalera de mano; en la crujía de fachada está la escalera principal, cuya planta se compone de dos naves, que sirven de graneros, y una pequeña cámara, y en el piso segundo de una sola cámara corrida, teniendo un pozo en el patio. El perímetro sobre que está construida, medido geométricamente, arroja una superficie de 352 metros con 15 decímetros, y por su estado de vida y materiales de que se compone, está valorada dicha 5.ª parte en 1600

Se advierte que son inadmisibles las proposiciones que no cubran las dos terceras partes del justiprecio de cada uno

de dichos inmuebles; que ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los mismos, y que los títulos de propiedad de ellos estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario; pues todo lo cual tengo acordado en los autos que penden á instancia del Procurador D. Francisco Muñoz Guijo, en nombre de Doña Dolores Losada y Obrero, legítima consorte de D. Ramón de Torres y Codes, por cobro de pesetas, mediante á haberse declarado en favor de la Doña Dolores su preferente derecho á los bienes descritos.

Dado en Córdoba á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—Federico Montoya.—El actuario, Gregorio Cámara.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Seguramente el señor Sagasta recogerá en San Sebastian la firma de S. M. la reina para una corta combinación de gobernadores civiles.

—Según nuestras noticias, á última hora se han expedido requisitorias para detener en provincias á una persona complicada en el crimen de la calle de Fuencarral.

—A pesar de cuanto se ha dicho sobre la permanencia del señor Sagasta en San Sebastian hasta mediados de Agosto, hay quien asegura que regresará el sábado.

—El vecindario de Antequera está justamente indignado á consecuencia de un suceso ocurrido estos días.

Los empleados de consumos armados de carabinas, parecían estar en acecho de un matutero, cuando al pasar D. Francisco Vida, acompañado de dos amigos, uno de aquellos le acometió hiriéndolo en la cabeza, y persiguiéndole despues con un revolver en la mano.

Por de pronto, el agresor parecia gozar de impunidad, pues nadie le detuvo, siendo circunstancia digna de tenerse en cuenta que el Sr. Vida es autor de correspondencias sobre consumos, publicadas en un periódico de Málaga.

Se dice que los tribunales ya se han enterado de tan escandaloso atentado.

—Parece infundado el rumor de que el gobierno trate de imponer el 10 por 100 de descuento á los militares en activo.

Respecto á la disminución de fuerzas del ejército, lo probable es que sólo por medio de órdenes á los directores generales, se prescriba la concesión de licencias ilimitadas ó temporales á cierto número de soldados por cada cuerpo.

—*La Justicia* y *La Epoca* coinciden en afirmar que ya no hay duda sobre la inexactitud de las versiones publicadas acerca del crimen de la calle de Fuencarral.

*La Epoca* hace notar esta circunstancia, diciendo:

"Ya confiesan los mismos periódicos que se han distinguido por su inventiva en publicar declaraciones y dar á conocer careos, que con todo lo que se ha dicho en los últimos días resulta falso."

—El Sr. Canalejas, de acuerdo con el director de Agricultura, ha creado un negociado especial con el encargo de verificar la estadística de los destrozos causados por las plagas, del cultivo y los terrenos infestados, para prevenir con oportunidad los remedios más eficaces, ordenando con los recursos disponibles los trabajos necesarios.

Asi mismo se ha encargado de procurar los depósitos de aquellas sustancias con las cuales la ciencia combate las enfermedades de las plantas, á fin de que el agricultor pueda encontrarlas en plazo rápido y á precios equitativos.

—Parece ya fuera de duda que en el mes de octubre próximo se encontrarán en Barcelona los hombres más importantes de los partidos políticos de oposición. Sus correligionarios de aquella importante capital los preparan á todos el mejor recibimiento posible.

—Dice *El Imparcial*:

“Segun nuestros informes, el gobierno, por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, ha iniciado una negociación con la Santa Sede para la supresión de algunas diócesis dentro de lo convenido en el Concordato.

Si el resultado de estas gestiones fuese favorable, ya que su tramitación, á juzgar por las noticias que se tienen, será laboriosa, la disminución en el presupuesto del clero afectaría al clero catedral sin que se piense alterar las cifras de lo que se abona para el parroquial y al culto correspondiente á la feligresía del mismo.”

—La real orden publicada en la *Gaceta* del martes sobre la cuestión de alcoholes, contiene las siguientes conclusiones:

1.ª Los vinos, por regla general, no están comprendidos en la segunda disposición de las transitorias de la ley, solo aplicable á los existentes en las aduanas desde el 1.º de julio, procedentes del extranjero con graduación alcohólica de 19º centesimales.

2.ª Que los alcoholes ya importados del extranjero ó elaborados en España, deberán aforarse con arreglo al reglamento aprobado por real orden de 26 de junio.

3.ª El aforo de licores y otros líquidos semejantes destinados al consumo, sin necesidad de preparaciones, estén ó no embotellados, podrán realizarse calculando las existencias de los mismos por las introducciones hechas durante los meses de abril, y mayo y junio últimos, en los respectivos municipios; facultándose á los ayuntamientos para facilitar esta forma de aforo, teniendo las espesadas corporaciones que abonar al Estado la suma que corresponda con arreglo á la disposición 2.ª transitoria, pudiendo á su vez indemnizarse de la cantidad que los particulares hubieran debido satisfacer.

4.ª Que los ayuntamientos deberán pedir á los delegados de Hacienda, en plazo de diez días, contados desde la publicación de esta orden en el *Boletín*, que se aplique el aforo en la forma dispuesta en el número anterior; y si pasa este plazo, sin aprovecharlo, la administración procederá á la operación en la forma prevenida en la conclusión 2.ª

5.ª Para la presentación de las declaraciones de las existencias, se concede el plazo de cinco días.

6.ª Los esportadores de vinos á Ultramar ó á Inglaterra, podrán solicitar de la administración que se haga constar la cantidad esportada, su fuerza alcohólica y la cantidad de alcohol con que han sido encabezados.

7.ª Los fabricantes de mistelas con destino á la esportación, podrán solicitar también que se haga constar por la administración la cantidad de alcohol invertida en su elaboración, sujetándose á las reglas del capítulo 8.º del reglamento dicho, sin que por esto se realice devolución alguna hasta que en el oportuno expediente se resuelva si estos líquidos deben ajustarse al régimen de licores ó al de vinos.

8.ª Las disposiciones anteriores serán también aplicables á las poblaciones en que se hayan realizado ya los aforos.”

—Con motivo de ser ayer el día del santo de su peculio particular un rancho extraordinario á la guarnición y á las tripulaciones del *Ferrolano*, *Tajo* y *Guipuzcoana*, y una comida á la compañía de miqueletes que presta servicio en los palacios de Ayete y Miramar.

—Dice un periódico conservador, lamentándose de lo que pasa con el censo:

“Falta hace que sobre el particular se ejerza la acción directa y enérgica del gobierno, para concluir con el abuso verdaderamente escandaloso que se advierte respecto al censo electoral. En Madrid, residencia del gobierno, se van á hacer las próximas elecciones para diputados por un censo formado en 1877; prescindiendo de que la cuarta parte de los nombres que en él figuran se leen en las lápidas de los cementerios, pudiéramos citar alguno de persona que hace treinta y cuatro años vive vecindada fuera de la corte; otra cuarta parte, por lo menos, ya que no digamos la mitad, se hallan domiciliadas en otros distritos, resultando de todo una inconcebible confusión.

¿Para qué es el empadronamiento anual si no se rectifica oportunamente el censo? No es toda la culpa de las autoridades, sino de los electores, que no quieren ejercitar sus derechos, y luego gritan y alborotan cuando se los merman.”

—La combinación de gobernadores civiles que se ultimará pronto, no consentirá hacer más que dos nuevos nombramientos. La designación de estos dos nuevos gobernadores tampoco se hará caprichosamente, sino que, por acuerdo del Consejo de ministros, serán designados para

cargos tan importantes dos personas que sean en la actualidad cesantes del mismo empleo.

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 25 de Julio de 1888.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Los círculos políticos se hallan casi desiertos, y el salón de conferencias muy desanimado, ocupándose alguno que otro de la cuestión económica, que se supone ha de tener solución por medio de grandes economías en el ministerio de la Guerra, sin acudir á que se disminuya el contingente del ejército, pero si al licenciamiento por tiempo indeterminado, de manera que pueda contarse con el total de fuerzas en cuarenta y ocho horas: de este modo se espera puedan economizarse más de cincuenta millones de reales, y otros hacen subir la suma á mucho más.

Ya se ha publicado en el diario oficial un decreto con disposiciones aclaratorias para el cumplimiento de la ley sobre el impuesto de alcoholes, y otro haciendo extensivo á la marina el levantamiento de penas por faltas leves en que no haya mediado procedimiento escrito.

Varios exportadores de vinos de Cataluña y de la Mancha se presentaron ayer al ministro de Hacienda para pedirle la modificación de los reglamentos, habiendo tenido el gusto de oír de labios del señor Puigcerver que estudiará el asunto detenidamente, á fin de armonizar los intereses de los exportadores.

Se ha descubierta hoy por la policía un hecho escandaloso, consistente en la sustracción de cartas, que algunos hacen ascender á 4000, conteniendo documentos de crédito, sellos, libranzas, etc. El gobierno se halla dispuesto á castigar esto como merece, y ya se dice se hallan detenidos dos carteros de los que prestan servicio en el correo del interior.

Para el concurso sobre construcción de treinta y cuatro torpederos se han presentado dos proposiciones, una de la casa Gil, del Ferrol, y otra inglesa, en la cual se pide la adquisición por cuenta del Estado de cierto número de gruas para la carga y descarga, y la limpieza de los actuales muelles.

Siguiendo la corriente de proteger á la industria nacional en cuanto es posible, el señor ministro de Marina ha invitado á los gerentes de varias fábricas á que presenten proposiciones para el suministro de aceros y hierro con destino á nuestros arsenales.

Respecto á la causa por el crimen de la calle de Fuencarral, solo puedo decirle que continúa la incomunicación de la Higinia Balaguer y de Dolores Avila, sobre las cuales se fija la opinión creyéndolas son las autoras materiales del hecho: en cuanto á las cantidades robadas se dice son mucho menores de lo que se supuso. Continúan las diligencias é investigaciones, y parece ofrecen por resultado el descubrimiento de ciertas omisiones respecto al registro de entrada y salida de presos.

Segue hablándose con insistencia de la formación del tercer partido, en que figuran Lopez Dominguez, Salamanca y Martínez Campos.

Un despacho de Berlín da cuenta de la salida del emperador de Alemania de San Petersburgo, siendo despedido muy afectuosamente por el czar, que lo acompañó hasta Kroustadt, siendo muy cordiales é íntimas las relaciones que con motivo de esta visita han quedado establecidas entre las dos casas imperiales, pues el emperador Guillermo ha prolongado su estancia más de lo que pensaba en dicha población.

*El Corresponsal.*

### Variedades.

#### ESCENAS ESTIVALES.

III

Era de noche, y *sin embargo* hacia luna. La tierra, caldeada por las diurnas caricias del rutilante Febo, envolvía nuestra sudorosa humanidad en un oleaje de fuego.

Las juguetonas brisas habían plegado sus alas y dormían silenciosas entre las hojas de los árboles.

Sonábamos despiertos con la frescura de las aguas, que perezosamente arrastra el caudaloso Bétis, y contemplábamos con envidia las frescas garras de *helao* que desfilaban ante nuestros ojos los horchateros ambulantes.

Después de brevísimas reflexiones, nos

dirigimos con precisión hacia ese paseo lóbrego y polvoroso, que espera, como lo diga: *Levántate y anda*.

La luna rielaba la mansa corriente del río, y las luces alumbrado público, al reflejarse sobre las aguas, trazaban surcos de fuego, que prolongaban como estelas luminosas hasta la orilla opuesta.

Llegaban á nuestros oídos los medrosos acordes de *media* bañada de música, cuyos instrumentos parecían lamentarse de aquella partición tan desafortunada.

Íntil es decir que era domingo, y que por esta circunstancia la *Ribera* participaba de la animación que presta á todos los sitios públicos la gente dominguera.

Después de pasar una ligera revista al sexo bello, nos precipitamos por una de las rampas que conducen al embarcadero.

Como siempre habíamos sido gratificados de sobra en cualquier parte, no por falta de edad sino por falta de pelo, se nos adelantó al despacho de billetes y le dijo al encargado: “Un billete de ida y vuelta para los baños del la.”

Los baños del *que allá*, como dice la gente que no sabe hablar con ortografía, deberían tener un nombre cualquiera, por ejemplo, los baños del *Sahara*, ya que el terreno donde se encuentran tiene tanto parecido con el desierto africano.

Y después de cinco minutos de expectación de embarque, nos dispusimos á cruzar el *Golfo de las Damas*, que no otra cosa parece el diminuto charco á los que nunca han visto el mar sino pintado.

A fuer de galantes, ayudamos á saltar sobre el machucho *esquife* á una jamona pintarrajada que padecía un sonrojo perpetuo, por el abuso del colorete. Después de santiguarse, cual si se tratara de emprender un viaje trasatlántico, se dejó caer en el fondo del barco como un alud desprendido y arrastrándose en su caída.

Para hacer menos monótona la travesía, entablamos conversación con aquella desconocida, que provocaba nuestra confianza, compartiendo caritativamente con nosotros el aire de su abanico.

—¿Usted se baña? le preguntamos.

—Sí, señor; todos los años, desde la Virgen del Carme hasta la Virgen de la Fuensanta. Un año suspendí los baños, por motivos de familia, y me salió una *erución* en todo el cuerpo.

—Y, ¿cómo se curó? le preguntamos.

—Ni lo uno ni lo otro. ¡Ay! soy viuda, dijo suspirando, como si aquel suspiro la libertase de la abrumadora nostalgia del matrimonio antecedente.

—Pues usted se conserva bien, y en estado de merecer todavía... (un trabuco.)

—No sea usted *adulante*, contestó, estrechando mas la honesta distancia que nos separaba.

No hay cosa mas temible que una mujer vieja, reverdecida por los últimos chisporroteos de una pasión de ultratumba. Así fué, que para evitar funestas complicaciones, y no coger un asiento de estómago, nos abstuvimos de dar pábulo á los amorosos devaneos de aquel Matusalen con enaguas, que se disponía á zambullirse en el agua, menospreciando este saludable aforismo de la medicina popular: “De cuarenta para arriba, no te mojes la barriga.”

Felizmente, llegamos al puerto de salvación, y reuniendo todas nuestras fuerzas para consumir el último sacrificio, la ayudamos á saltar en tierra, correspondiendo ella á nuestro obsequio con un apretón de manos, que significaba, sobre poco mas ó menos: “Qué regresemos juntos.”

—Antes ciegos que tal veas, pensamos al mismo tiempo que la despedíamos con una sonrisa de repertorio.

Y fué tan firme nuestro propósito, que verificamos nuestro regreso por la vía terrestre.

Los baños que anualmente se colocan en la margen izquierda del Bétis, son cómodos, elegantes, desahogados... todo lo que exigir puedan de nuestra pluma las conveniencias sociales y las costumbres establecidas y perpetuadas entre nosotros, por obra y gracia de la santa rutina; pero fuerza es decirlo, á aquel establecimiento de utilidad y recreo permanece estacionario, en oposición permanente á las impetuosas corrientes del progreso, que todo lo modifican y perfeccionan. Vivimos en un siglo en que se busca algo más que la discutible comodidad que allí se ofrece á los bañistas; hoy se busca el *comfort*, que es el refinamiento de esa misma comodidad. El público que desea bañarse con alguna decencia y entregarse á los placeres de la natación, acude á aquellos baños por la

dura ley de la necesidad que á ello le obliga, pero no sabemos lo que sucedería si llegase á instalarse otro establecimiento balneario en competencia con el actual.

Nuestras observaciones son útiles, y no tienen á otra cosa que á favorecer los intereses generales de la población, preferibles siempre á los intereses particulares de cualquier individuo: y esto, sin parcialidad ni apasionamiento.

Desengañémonos, aquel sitio tiene condiciones para atraer al público, pero tiene algunos puntos negros que es necesario que desaparezcan.

*Francisco Ortiz Sanchez.*

Córdoba 26 de Julio de 1888.

### Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Ante la sección primera de esta Audiencia se verá mañana la causa instruida en el juzgado de la derecha de esta capital, por estafa, contra José Gomez Ruz. Los señores don Julio Valdelomar y don Celestino García, están encargados respectivamente de la defensa y representación del acusado.

—**Así procede.**—El señor Delegado de Hacienda en Valladolid, se halla dispuesto, segun la “*Crónica Mercantil*,” á organizar una oficina auxiliar que evite los frecuentes paseos que da el público que tiene que ingresar ó cobrar cantidades en la Sucursal del Banco por consecuencia de la supresión de las Tesorerías. Celebraríamos poder decir lo mismo respecto de Córdoba, pero no dudamos que el señor Laborda procurará satisfacer esta necesidad, que se le agradecería.

—**El vigía.**—Se amontonaron el miércoles en el cielo algunas nubes, que podrán ser emisarias—del pronóstico del lunes.

—**Concierto.**—El domingo próximo, de nueve á once de la noche, tendrá lugar en el café de don Rafael Toscano, calle del Paraiso, el segundo concierto á cargo de una sección de la charanga del batallón cazadores de Cataluña, que ejecutará los siguientes números. 1.º Wals del Caballero de Gracia, en la “*Gran vía*.”—2.º Jota de los Ratas, de la misma zarzuela.—3.º Paso doble de la zarzuela “*Ñiña Pancha*,” y los preciosos tangos de las Viejas ricas de Cádiz. En los intermedios de la ejecución de estos números, tocará algunas piezas en el acordeón un notable profesor de este instrumento.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los dias 24 y 25 del corriente.—Central, 106 pesetas y 50 céntimos.—Puente, 1227'18.—Pretorio, 904'33.—San Sebastian, 987'16.—Victoria, 652'19.—Matadero, 1579'38.—De las 5456 pesetas y 74 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2406 31.—A la provincia y Municipio 2406'92.—Adicionadas, 643'01.

—**¡Qué olor!**—Continúa hecha pedazos la tapa de la cloaca situada en la calle de la Rosa. Lo que por allí sale, cualquiera puede figurárselo.

—**Plazas.**—La Dirección general de Agricultura anuncia que se van á proveer cuarenta y nueve plazas de auxiliares del servicio agronómico, dotadas con 1500 pesetas de haber anual, que serán desempeñadas por Peritos agrícolas y Licenciados en Administración rural: las instancias se presentarán en el plazo de veinte dias en el Ministerio de Fomento, indicando el punto ó puntos para donde deseen ser nombrados. Pueden optar á estas plazas, entre otros, los que procedan de la Escuela de Agricultura de Córdoba, que funcionó desde 1857 á 1861.

—**De actualidad.**—Pues, señor, es especial,—hay cosas que nos oprimen—de un modo fenomenal;—no se habla más que del crimen—de la calle Fuencarral.—Digo, así dice la gente,—y aunque su furor estalle—de un modo no conveniente,—diré que esa pobre calle—del crimen es inocente.—La prensa y el mundo entero—se ocupan hoy como ayer,—con prolijidad y esmero,—de la Higinia Balaguer,—de Varela y de Medero.—Y ya tan extraordinario—es el traer y llevar—del público, y á diario,—que ya nadie sabe hablar—más que del juez y el sumario.—Hasta mi vecina creo—que la chaveta ha perdido—con tanto y tanto mareo,—y eso que me ha concedido—para mañana un *carro*.—Le hablaré de mis amores,—y de mis rudos castigos—y constantes sinsabores,—y le pondré por *testigos*—á las áuras y á las flores.—Después en *rueda de presos*—donde irá mi corazón—con amorosos excesos,—veremos si hay proporción—de que diga: sí, *son esos*.—Y eso, y esto desconsuela,—que la *mamá*, de su encierro—no me saca á la chiclella,—*mamá* con cara de perro—como el *bull-dog* de Varela.—Más diferencia ejemplar—hallo entre el

perro y mi suegra:—que aquel no pudo ladrar,—pero á esta, y es la más negra,—¿quién me la vá á anestesiar?—Para concluir, no es grilla,—solo una cosa quisiera,—por robar á la chiquilla,—ser *Lo-la la billetera*—y dar al perro morcilla.

—**Caja de ahorros.**—En la de esta capital se hicieron el domingo último 57 imposiciones por continuación y 6 nuevas, ingresando la suma de 18.406 reales. Las devoluciones ascendieron á 21, de ellas 3 por saldo, que importaron 17.323 reales y 48 céntimos.

—**Audiencia.**—Mañana se verá en juicio oral y público, ante la sección primera de esta Audiencia de lo criminal, la causa seguida en el juzgado de Posadas, contra Francisco Fernandez Vega, por uso de nombre supuesto. Está encargado de la defensa el señor don Joaquin de Velasco, y de la representación el señor don Manuel Navarro.

—**Sobre incendios.**—¿No le parece á la comisión respectiva del Municipio que el material dedicado á extinguirlos es deficiente á todas luces, y que debería hacer lo posible porque fuera sustituido por otro en condiciones aceptables, con arreglo á los adelantos modernos? La verdad es que da grima ver que cuando se pudieran evitar muchos males, nos veamos obligados á estar cruzados de brazos presenciándolos, existiendo medios de que así no suceda, y cuando en ello están interesados las fortunas y aun las vidas del vecindario.

—**Un ángel más.**—Ha subido al cielo estos dias un precioso hijo de nuestro amigo señor don Rafael Jurado. Por mas que aquella alma inocente goza de las delicias celestiales, no podemos menos de sentir el dolor que affige á sus señores padres.

—**Subasta.**—El 9 de Agosto se subasta en Lucena el arriendo del impuesto sobre puestos públicos y sillas que se coloquen en las plazas, calles, mercados y paseos de aquella ciudad y de la aldea de Jauja, por el tipo de 5.000 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1675.—Turena muere de una bala de cañón en Alemania.—1809.—Batalla de Talavera de la Reina, entre españoles y franceses.—1811.—Ejecución de Hidalgo en Méjico.

—**Taurino espectáculo.**—Con una entrada mediana, se verificó anteaer en la plaza de toros de esta capital la anunciada corrida de novillos, de cuya lidia estaban encargadas las cuadrillas de *Faico* y *Mimto*, que justificaron con su trabajo las noticias que teníamos respecto de estos jóvenes diestros sevillanos. La función puede resumirse en la forma siguiente: El ganado no correspondió ni al precio que su dueño ha llevado por él, ni á las excelentes condiciones que por su bonita lámina presentaba. Si todas las reses que el señor Collante posee son como las lidiadas anteaer tarde, bien puede ir mandándolas al matadero. De los novales espadas el mejor es el *Faico*: es un torero de verdad. Maneja la muleta con arte, serenidad y elegancia, y sobre todo con desahago, pues lo mismo pasa con la izquierda que con la derecha; al herir, aunque lo hace arrancándose algo largo, entra derecho y aprovechando siempre, como demostró en la muerte del tercero, al que después de algunos buenos pases echó á rodar en cuanto el novillo se colocó: con el capote muy bueno. El *Mimto* tiene otra clase de toreo: se adorna mucho, demasiado, pero no para tanto ni remata las suertes con el arte y la vista que su compañero. Los banderilleros *Saleri chico* y *Ostioncio*, son dos muchachos de porvenir. Los picadores no hacen nada de particular, á pesar de haber pasado ya de niños. Hasta aquí lo más importante de la corrida, que no merece la pena de hacer una revista general con todos sus detalles. Ahora tocaremos otro punto que, si ya no tiene remedio, puede aplicársele para lo sucesivo. El abandono en que estaban las divisiones de sol y sombra hizo que muchas personas se pasaran á este lugar, sin que á los guardias municipales ni á otros agentes de la autoridad se les ocurriera evitarlo. A la sombra se pasó todo el que lo tuvo á bien. Otro punto. Las injustas manifestaciones de desagrado que de vez en cuando hacía cierta parte del público que ocupaba los tendidos de sol, hechos censurables y que debieron evitarse, dicen muy poco en favor de los cordobeses, que siempre se han distinguido por su prudencia, mucho más cuando en el caso que nos ocupa, aquellos actos carecían de todo fundamento. Si alguno de los diestros cae al suelo por consecuencia de los estorbos que había en el piso, y es cogido por la res, el público es el responsable directamente y después los encargados en que esto no suceda. Esperamos se tendrán en cuenta estas advertencias para el porvenir.

—**Disposiciones.**—El señor duque de Hornachuelos ha dado orden para que se persiga todo garito donde se juegue á los prohibidos, y ha dispuesto que todos los agentes de vijilancia se dediquen al ejercicio de su cargo, sin ocuparse en otra cosa fuera de su instituto. Es plausible que así se haga.

—**Desgraciado.**—Ayer á las doce de la mañana pereció ahogado en el Guadalquivir, en el sitio llamado Peñas de San Julian, un cabo del batallón Cazadores de Cataluña.

—**Velada.**—Desde las primeras horas de la noche de anteayer, la calle de Agustín Moreno ofrecía un aspecto animado, con motivo de la tradicional velada de Santiago, que es una de las más antiguas de las que se celebran en Córdoba en esta época del año. Los faroles del alumbrado público fueron sustituidos por grupos de bombas, luciendo esta iluminación desde las inmediaciones á la plazuela de San Pedro, en que había algunos puestos de efectos de cerámica, hasta la puerta de Baeza. En el trayecto que media desde el átrio de la iglesia parroquial de Santiago hasta la llamada plazuela del Marqués, habiéndose instalado porción de puestos, en los que se exponían turrones, avellanas, los indispensables garbanzos tostados, la clásica arropía cordobesa y otros artículos que eran una constante oposición al bolsillo. En la referida plazuela había nuevos puestos con juguetes, una muñería y el *Tío vivo*, para que la fiesta no perdiera su típico carácter. En toda la extensión de la calle, doble fila de sillas colocadas en ambas aceras y ocupadas por el vecindario, figurando en gran número hermosas jóvenes, que con sus miradas de fuego y sus encantos eran un poderoso atractivo y un motivo más para prolongar la estancia en la calle de Agustín Moreno, á pesar de las molestias que consigo trae una gran concurrencia en lugares tan faltos de condiciones para aquel objeto como la calle que nos ocupa. Las plantas bajas de las casas, con sus patios adornados de flores, imprimían un carácter clásico á la velada de Santiago, en la que el orden estuvo inalterable. Una banda de música amenizó esta popular fiesta que se prolongó hasta hora avanzada.

—**En guardia.**—En la Coruña circulan algunos duros falsos con el busto de Alfonso XII y fecha de 1878, de acuñación al parecer reciente. Conviene, pues, prevenirse contra las desagradables contingencias de su ilegal circulación.

—**Regreso.**—Ayer lo verificado á esta capital nuestro querido amigo el señor don José Echevarría Castañeda, teniente coronel de infantería.

—**Real orden.**—Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden de 12 de julio, disponiendo que en lo sucesivo se provean todas las cátedras de lenguas vivas vacantes en los institutos, con el haber de 2500 pesetas anuales.

—**Disposición.**—Parece que se va á dictar una para que los jefes de las dependencias del Estado rindan cuenta trimestral del empleo dado á las cantidades que por gastos de material se libran á cada oficina con los debidos justificantes.

—**El buen camino.**—El ministro de Fomento tiene el propósito de crear Docks en los grandes centros de cereales para que los labradores puedan depositar sus cosechas y obtener con la garantía de ellas anticipos, evitando con esto la venta á bajo precio en las épocas de recolección y regulando al mismo tiempo el precio de los cereales, cuyas oscilaciones durante el año serán casi nulas. Para asegurar el establecimiento de este proyecto garantizará como se ha hecho para la ley de ferrocarriles económicos, un tanto por ciento al capital que empleen las empresas en este negocio. El proyecto, como se ve, es de suma importancia para los agricultores.

—**Sucesos locales.**—He aquí las últimas noticias que se registran en los libros que lleva la guardia municipal. *Día 25.*—De encontrarse depositadas en la oficina del cuerpo referido una llave, un resguardo de una casa de préstamos y una pulsera, cuyos objetos han sido hallados en la vía pública. Denuncia de un peso desniveado y una pesa de un kilogramo con falta de 100 gramos. Dos mujeres detenidas en el depósito por haber promovido un fuerte alboroto en la calle Paralela, estando al quite el guardia número 38. Denuncia de dos jóvenes que se bañaban sin reparo en el Tablazo de las Damas, contraviniendo á lo dispuesto en las ordenanzas de la moralidad pública. Otra denuncia referente á un barranco que se ha presentado en el piso de la calle de Osio, con la friolera de un metro de profundidad por cinco de largo. Otra, producida por la sección montada, de haber visto con malos

ojos que varias caballerías se comían los rastros de una haza de propiedad particular, sin previo permiso del dueño del predio. *Día 26.*—Parte de un sumidero (buen regalo) que dió el guardia número 13, de cuya limpieza se ocupaban dos artistas en la calle de Perez de Castro, á las diez de la mañana. Detención de un hombre, que en la Plaza Mayor dió un escándalo idem, faltando al guardia número 10, y por último, que á las tres de la madrugada se declaró ayer un incendio en el ventorrillo del Campo de la Verdad, consumiendo las llamas de ocho á diez carretadas de paja, de un almiar de don Mariano Zaragoza.

—**Punto negro.**—El agua sobrante de la fuente situada en la calle de San Fernando, forma un inundo arroyo, que en vez de dirigirse al tragante inmediato, sigue por la calle en toda su extensión, produciendo las consiguientes molestias. Creemos muy fácil evitar el arroyo en cuestión.

—**Presupuesto.**—Ha sido aprobado el de Diputación provincial para el ejercicio corriente.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de la izquierda se llama á dos desconocidos, uno de 37 á 38 años, moreno, y otro de 27 á 28, bajo de cuerpo y delgado, para que declaren en la causa por robo de cuatro candeleros, una palmaria, un cáliz, dos juegos de vinagreras, un atril, una raera, una cucharita y una cruz grande de pié, todo de metal blanco, excepto la palmaria, que en la noche del 22 al 23 de Junio fueron sustraídos del panteón que en el cementerio de la Salud tienen los herederos de la señora marquesa de Conde-Salazar.

—**Viajero.**—Procedente de Madrid y con dirección á Iznajar, su país natal, llegó ayer á Córdoba en el express el señor don Julio Burell, Diputado á Cortes por el distrito de Corcubion.

—**Próroga.**—Se ha otorgado hasta fin de mes el plazo para la prestación de fianza de los recaudadores y agentes de contribuciones.

—**Indemnización.**—Se ha concedido por comisiones del servicio á nuestro malogrado amigo el médico mayor militar don Vicente Moñino y Barrena.

—**Pensamiento.**—No hay dolor para el que no haya algun consuelo, ni placer que no esté envenenado por alguna lágrima.

—**Sección minera.**—Si en el término de 15 días no se abonaron los derechos de 24 pertenencias de la mina de cobre "Los Tres Amigos," del término de esta capital, se declarará nulo el expediente.

—**Cantar.**—De amor en el diccionario—encontrarse suele un "quid."—Y así es el decir "veremos,"—igual á decir que "sí."

—**Desgracia.**—En las inmediaciones á la estación de la línea férrea de Obispo, fué arrollado por un carro el día 24 del actual, Antonio Gomez Martinez, vecino de Córdoba, avicinado en la calle de los Frailes número 54: conducida la víctima en el tren misto, llegó á esta capital en grave estado, siendo trasladado al hospital de Agudos por una pareja del cuerpo de seguridad.

—**Alcalde.**—Ha pasado estos dias por Córdoba, procedente de Madrid, el de Puente Genil señor don Francisco del Castillo.

—**Cuentas.**—Hasta el 5 de Agosto se hallan á la vista las del Pósito de Villanueva del Duque, respectivas al anterior ejercicio.

—**Caballería.**—Una menor ha sido sustraída estos dias en la Cerca Fuente Grande, término de Villanueva de Córdoba.

—**Repartimiento.**—Hasta el dia dos de Agosto está á la vista el hecho para cubrir el déficit del presupuesto en Castro del Rio.

—**Incendio.**—El dia 22 del actual se declaró uno en el cerro del Pingano, término de Doña Mencía, quemándose como unas treinta fanegas de tierra poblada de rastros. La guardia civil del puesto de dicha villa contribuyó á su pronta extinción.

—**Captura.**—El dia 23 del actual detuvo la guardia civil del puesto de Cabra á un individuo, que en el sitio de los Barrancos causó heridas á otro. El juzgado respectivo conoce de este hecho. Al agresor le fué ocupado un frasco con pólvora, una bolsa de municiones y una escopeta.

—**En Sevilla.**—El lunes hubo gran parada en las Delicias, con motivo al cumple años de S. M. la reina regente. Por la noche concierto por las bandas militares en la Plaza de San Fernando.

—**Material.**—Todo el del interior del Teatro cómico de Cádiz será de hierro y

se está fundiendo en la villa en los talleres del señor Grosse.

—**Rector.**—El de la Universidad de Sevilla nuestro ilustrado amigo Excmo. señor don Joaquín Alameda y Molina, ha salido para Constantina.

—**Inspectores.**—Han llegado ya á las provincias andaluzas los inspectores de Hacienda que han de examinar la manera de cumplir los servicios organizados y uniformar las prácticas reglamentarias en donde se sobre ello.

—**Pabellón sevillano.**—Tocan á su término las obras del pabellón sevillano, de la Exposición de Barcelona, que más ha de llamar la atención. El proyecto y dirección encomendados al distinguido arquitecto señor Forteza, ofrece pureza de estilo y aplicación inteligente de los yesos decorados y azulejos imitación á los que se admiran en la Alhambra y Alcázar de Sevilla. En dicho pabellón se exhibirán todos los productos que trae á la Exposición la hermosa capital andaluza, y entre las que son las hermosas porcelanas de Pikman. En la hornacina de un ángulo del pabellón se pondrá una hermosa escultura en barro, obra del señor Susillo, celebrado artista. Es una Virgen del Rosario, á cuyos piés ha realizado el artista prodigiosos de ejecución en grupos de flores, alegorías, escudos, etc.

—**Colega.**—Ha cesado en su publicación *El Correo de Cádiz.*

—**Siniestros.**—Continúan los incendios en los campos de la provincia de Sevilla, dándonos cuenta la prensa de aquella capital de uno en las Cabezas, y de otro en el cortijo Jimeno, término de Ecija.

—**Auerdo.**—En la sesión que la junta directiva provincial de la Liga agraria celebraría el 25 en Palencia, se tomaría, entre otras determinaciones, la de nombrar un número determinado de abogados que se encarguen de formalizar ante los tribunales las oportunas querrelas criminales por los delitos y faltas electorales que puedan cometerse por los funcionarios públicos, si la conducta de éstos hace necesaria la intervención de la autoridad judicial.

—**Fecundidad.**—En Cuart de Poblet (Valencia) ha dado á luz Josefa Fita, de edad de 22 años y casada con un jornalero, dos criaturas en cada uno de sus cuatro partos. Los ocho hijos viven.

—**Catálogos.**—Ya se imprimen los de los de la Exposición de Barcelona, así el general como el especial correspondiente á la Sección española. Además, la comisión ejecutiva ha acordado la publicación del plano general completo de la Exposición, junto con las fachadas y plantas de sus principales edificios.

—**Harinas.**—Se ha animado algo el mercado de este polvo la anterior semana, en la plaza comercial de Valladolid. Se vendieron 25 wagones, con 21800 arrobas, á precios reservados, siendo el corriente 15 reales las de 1.<sup>a</sup>, 13 las de 2.<sup>a</sup> y 11 las de 3.<sup>a</sup> Los trigos cotizanse de 38'50 á 39'25 reales fanega de 94 libras: en cebada y centeno apenas se registran operaciones. El tiempo fresco que se siente retrasa la recolección de cereales.

—**Ferrocarril económico.**—Los ingenieros encargados de los estudios para establecer el de Jerez á Olvera han levantado los planos de la primera sección, próxima á la ciudad. La vía arrancará de una viña cercana á la casilla del ferrocarril urbano que linda con la línea férrea á Sevilla, y los trabajos de medición y nivelación se extienden por la carretera de Arcos, donde continuarán hasta las cercanías de la Torre de Melgarejo. Desde este sitio seguirá otra dirección para llegar á Bornos, según hemos oído asegurar.

—**Malo.**—En Albalá reina la mayor alarma á consecuencia de los muchos casos de cólico ocurridos estos últimos dias en aquella capital. Solamente en un dia han sido atacadas más de 200 personas. El origen del mal se atribuye al consumo de carne de cordero.

—**Cosechas.**—Las de cereales en Francia se estima menor que la del año último; en Inglaterra, Italia, Alemania y Hungría tampoco será buena; en Rusia será excelente, y en América inferior al año último en un 10 por 100. En España, y sobre todo en las comarcas andaluzas, será regular.

—**En un taller.**—Vengo á que haga usted mi retrato.—Corriente, señora.—Pero cuide usted de no ponerme la boca grande.—Señora; si usted se empeña la suprimiré del todo.

#### CHARADA

Primera dos, es grande,  
para sujetar, tercer

y flor de suave perfume,  
primera segunda tercia.

Solución á la charada anterior  
CA-ME-LLO.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia Provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la *Emulsión Scott*, en las casas Hospicio y Dementes, así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Salamanca 4 enero 1886. Dr. Pedro Sanchez Lilevor.

—**Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo como por el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.**

Su inventor las ha dotado de un nuevo aparato denominado transmisor combinador de fuerza y movimiento, cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar las presiones, y funciona con hombres, caballerías ó máquina á vapor. Además, por este medio se obtiene una marcha completamente uniforme y sin sacudimiento de ninguna especie á la prensa.

En los almacenes del señor Cousinou, Rábida 12 y 14, en Sevilla, hay prensas montadas para el libre examen del público; de aceitunas, de uvas nuevos modelos, pisadoras de uvas, desmenuzadoras de orujo, movimiento para rulos, bombas de riego y de riego, arados, ventiladores y máquinas para corcho, etc.

Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas.

Comité provincial liberal-dinástico.

Este Comité, y el local, deben reunirse á las nueve de la noche del sábado 28 del corriente en el salon bajo de la redacción del periódico *La Provincia*, calle de García Lovera, con objeto de tratar y resolver asuntos de interés para el partido, rogándose la puntual asistencia.

Córdoba 25 de Julio de 1888.—El Secretario, Miguel José Ruiz.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 8 al 14 de Abril último, con motivo de las obras emprendidas para dar ocupación á la clase jornalera falta de trabajo á consecuencia de las pertinaces lluvias experimentadas durante el referido mes, en los caminos de Linares, Santo Domingo, Ermitas, Jadines públicos y machaqueo de la piedra necesaria destinada á la reparación de los caminos de la ronda, cuyos trabajos han sido ejecutados bajo la dirección del Arquitecto titular é inspeccionados por las comisiones respectivas.

	Pts.	Cts.
Jornales.		
Por los socorros en metálico facilitados á 1.012 jornaleros, el dia ocho.	506	
Por idem idem á 500 idem el dia 9 y jornales satisfechos el mismo dia.	307	25
Por los 402 jornales abonados el dia diez.	417	
Por los 314 id. id. el dia once.	329	75
Por los 275 id. id. el doce.	301	75
Por los 211 id. id. el dia trece.	219	
Por los 141 id. id. el catorce.	155	

Total. 2235 75  
Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la ley orgánica vigente, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 27 de Junio de 1888.—J. R. Sanchez.

Solicitada por el mozo Juan Galvez Ruiz número 71 del alistamiento de esta capital y reemplazo del corriente año, la instrucción del oportuno expediente para justificar que despues del acto en que se le declaró soldado sorteable se ha inutilizado físicamente para el servicio de las armas, esta Alcaldía cumpliendo lo dispuesto por el artículo 85 de la ley de reclutamiento, lo hace saber á los demás mozos interesados en dicha quinta, á fin de que puedan exponer lo que se les ofrezca sobre la legitimidad de la exención alegada.

Córdoba 24 de Julio de 1888.—J. R. Sanchez.

#### BANCO DE ESPAÑA. SUCURSAL DE CÓRDOBA.

Desde la fecha del presente anuncio, los señores depositantes en esta Sucursal de títulos de la Deuda amortizable y perpétua al 4 por 100 y Billetes Hipotecarios de Isla de Cuba, pueden hacer efectivos en estas oficinas, de nuevo de la mañana á dos de la tarde, los intereses de sus respectivos depósitos vencidos en 1.<sup>o</sup> del mes actual.

Córdoba 26 de Julio de 1888.—El Secretario, Federico Heredia.

#### Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—San Aurelio y compañeros mártires de Córdoba.—Mañana, San Nazario, obispo y mártir.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—En la Parroquia de Santiago, por doña Antonia Diaz Pabón, en sufragio de sus difuntos.

—Segundo dia de novena á Santa Ana, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta, al toque de oraciones.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.

El cura párroco de Santa Marina de esta ciudad, manifiesta á todos los fieles y piadosos cristianos de la misma y su provincia, como á todos los que leyeren este periódico, que en la reparación de los daños que ocasionó el incendio, que desgraciadamente tuvo lugar en dicha parroquia el año de mil ochocientos ochenta, se ha invertido ya la cantidad de ochenta mil quinientos noventa y siete reales cincuenta y siete céntimos, siendo de admirar, que cuando se dió principio solo se contaba con la exigua cantidad de mil reales, y confiado en la Divina Providencia, y en la piedad de los fieles se ha juntado todo lo que se lleva gastado, en su mayor parte; y confía en Dios, y en el concurso de los fieles no dejarán de ayudarla con sus limosnas hasta terminarla todas, como es el órgano, los velos para el Tabernáculo, etc., así como tambien para reparar una pared contigua á la sacristía de la Iglesia de San Agustín enclavada en esta parroquia; para ello el mismo párroco acompañado de uno de sus dependientes pedirá de casa en casa una limosna, la que podrá hacer constar el que guste en una lista que llevará al efecto, ó depositarla en un cepo aunque sea de un céntimo, sin que nadie pueda apercibirse de ello, y Dios Nuestro Señor que acepta las obras no por su grandeza, ni las desprecia por su pequeñez, y si solo por el fin é intención con que se hacen les dará la recompensa.

#### Tercer aniversario.

LA SEÑORITA

Doña Josefa Maria Cortés Zarco del Valle falleció el dia 29 de Julio de 1885.

R. I. P.

Todas las Misas que se celebren en los dias 29 y 30 del corriente, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los Señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicha señorita.

Su hermana, hermano político, sobrino y demás parientes, publican á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización del 23 de Julio.

Consolidado interior, 71'10  
Amortizable, 86'85  
Billetes hipotecarios de Cuba 101'95  
Acciones del Banco, 410'50.

#### ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26, (5'30 tarde.)

Brevemente será elevada á plenario la causa instruida con motivo al crimen de la calle de Fuencarral Asegúrase que se ha descubierto ya todo lo referente á este escandaloso hecho.

Toma grandes proporciones la huelga de los trabajadores de Paris.

Imp. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Salud y longevidad... Revalenta arábica.

Cuarenta y un años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas...

DEPOSITO DE VINOS DE RODRIGUEZ HERMANOS... despacho, Plata núm. 14.

ANUNCIO IMPORTANTE. En la plazuela del Socorro, casa sin número...

DEHESA Y COTO. Se arriendan los de Campo-bajo: la dehesa desde San Miguel próximo...

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de San Fernando núm. 182.

AGUA DE AZAHAR. Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.

OLIVAR. Se vende la primera hacienda de olivar del Campo de la Verdad, conocida por las Peñas de San Julian...

LA MODA GRAN FABRICA DE CALZADOS DE ANTONIO DE OLMO. VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

EL CANTABRICO EN CORDOBA. Establecimientos de droguería y centro de específico DE ANTONIO GIMENEZ BAREA.

Se han recibido las legítimas sales marinas en frascos con sus correspondientes algas, á precios sumamente económicos.

Establecimiento Balneario EN EL GUADALQUIVIVR PASEO DE LA RIBERA

La empresa que lo dirige no ha omitido el gasto alguno para poder ofrecer al público, además de los baños ya conocidos...

EL POLO NORTE EN CORDOBA. fabrica de hielo SITUADA EN LA FÁBRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL DETRÁS DE LA ESTACIÓN DEL FERRO CARRIL

Hielo superior calidad, tanto por su extraordinaria consistencia, como por sus buenas condiciones higiénicas...

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las uerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro...

AGUAS DE VILLAHARTA ACÍDULO-FERRUGINOSAS, BICARBONATADO-ALCALINAS, UNICAS CONTRA LA DIABETES SACARINA, DISPEPSIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza BAJO LA DIRECCIÓN DE DON JUAN CASTEX Y RUIZ SAN PABLO 45.-CÓRDOBA.

El día 1.º del corriente han dado principio en este centro, las clases especiales preparatorias de ampliación á la 1.ª enseñanza para los alumnos que deseen ingresar en alguno de los establecimientos oficiales de esta capital.

Armen Villagrás, de 50 años de edad, que vive en la casa ermita del Amparo de esta ciudad, que padece de dolores y que para curarse ó aliviarse de ellos le han prescrito los facultativos los baños de Fuentealente, y no pudiendo ir á tomarlos por ser pobre, desearía encontrar una familia ó alguna señora que fuese á tomar dichos baños...

Arrendamiento. Se hace de cuadra, cochera y graneros en la calle Osario núm. 47. s4-4

Desde el día se arrienda un portal con estantería, propio para establecimiento, en la calle de Alfaro, frente á la farmacia del Sr. Lucía. Informarán del precio y condiciones en la plaza del Polo núm. 9, y en la misma casa se venden cuatro máquinas en muy buen estado, dos de zapatero y dos para coser en blanco, un transparente, una cancel de madera para un balcón, una tarrina y una percha. Se da todo arreglado de precio. Puede verse todos los días á cualquier hora. Se realizan con una gran baja las existencias que hay de betún lustre de varias clases y tinta para escribir. s0-4

Se venden dos butacas, una mesa grande de piedra, otra lavabo, de madera, y dos máquinas para coser, una de familias y la otra para industriales, en la calle de la Pierna, 1. 10-2

Arrendamientos. Desde el día se arriendan las siguientes pequeñas casas en esta capital: calle Puerta de Hlegos núm. 49. San Fernando núm. 111. Realejo núm. 97, y otra de gran extensión Ollerías, 35. Informarán en la Librería del "Diario." s4-3

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes...

SALUD PARA TODOS PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los Intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas...

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE FRANCIA. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VAIDOS, las CONGESTIONES, etc.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO. Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche.

DOBLE EXTRACTO DE HAMAMELIS VIRGINICA. Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

THE CALLESLINE CURA CALLOS AMERICANO. REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR. ANTES DE USAR HOY-BAILANDO sobre los callos.

Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona. Subasta. A voluntad de su dueño se venden las casas núm. 6, duplicado, y 8, situadas en la calle de Osio de esta capital...

AVISO. Las relaciones duplicadas que deben presentarlos que tengan alcoholes y líquidos espirituosos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Le-trados 48. Desde el día se arrienda la casa calle de la Concepción número 25. Darán razón en la de Fernando Colon núm. 17. En la hojalatería de José de Córdoba, calle de la Plata número 10, se encuentran tinajas para bañarse de varios tamaños de alquiler y venta, de cint y de hojalata. s4-3